



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 122 -2018-P/JNE

Lima, 13 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° 068-2014-P/JNE, de fecha 2 de abril de 2014, se designó a los funcionarios encargados de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Jurado Nacional de Elecciones, de los señores Luis Alberto Ramos Llanos y Andrés Alejandro Ormeño Rodríguez, como titular y suplente, respectivamente.

Por Memorando N° 0387-2018-DRET-DCGI/JNE, se comunica que dicho colaborador suplente, dejará de prestar servicios en la institución, proponiéndose a su reemplazo.

El Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el artículo 3° dispone como una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad, la de *Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia*.

En uso de las facultades de las que está investida esta Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la designación del colaborador Andrés Alejandro Ormeño Rodríguez, como funcionario suplente encargado de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia institucional.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la servidora Judith Silvana Muñoz Lázaro, funcionaria suplente encargada de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Jurado Nacional de Elecciones; modificándose en este extremo la Resolución N° 068-2014-P/JNE.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente decisión a los interesados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
Dr. Ezequiel Baudelío Chávarry Correa
Presidente (e)
Jurado Nacional de Elecciones